

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 24 DE JULIO DE 2.013**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán

Concejales no asistentes:

D. Agustín Ruiz Malumbres

D. Juan Francisco Membrado Daniel

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 20:30 horas del 24 de julio de 2013 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

- El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 5 de junio de 2013 . No habiendo ninguna observación más estas Actas, se aprueba por unanimidad de los tres concejales asistentes al acta arriba referida.

2º.- DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA A CONSTRUCCIONES RECON SAR 2004, S.L. DE LA OBRA TRES VIVIENDAS TUTELADAS.

Una vez transcurrido el plazo de un año de garantía de la obra Tres viviendas tuteladas y vista la solicitud de la empresa contratista de esta obra, Construcciones Reconsar 2004, s.l. para que se le devuelva la fianza depositada por esta empresa mediante aval para la obra mencionada, por importe de 6.999 euros, el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes acuerda:

1º.- Autorizar la devolución el aval depositado por la empresa contratista Construcciones Reconsar, s.l., como fianza de la obra ejecutada por ellos denominada Tres viviendas tuteladas, por importe de 6.999 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo a la empresa contratista mencionada para sus efectos oportunos.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2012.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente y la documentación de la liquidación del presupuesto

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 6 de junio de 2013

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los tres concejales presentes, el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Torrevelilla

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo al Tribunal de Cuentas, Administración del Estado y Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN Nº 1 DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1 de ejercicio de 2013, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 1/2013 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante suplemento de un créditos, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION N° 1 PRESUPUESTO

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

9.130. Laboral fijo:.....20.500+ **5.500: 26.000**

9.212. Infraestructura y bienes naturales.....7.000+ : **5.000** 12.000 euros.

9.22103 Combustibles y carburantes.....1.800+ **3.000:** 4.800 euros

1.227.99 Trabajos realizados por otras empresas.....13.+**4.000:** 17.000 euros

1.22799 Otros trabajos realizados por empresas.....3.000+ **9.600:** 12.600 euros

4.632 Apartamentos Turísticos:..... **16.500**

Total modificación presupuesto de gastos: **43.600** euros.

MODIFICACIÓN n° 1 DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

AMPLIACIÓN PARTIDA DE INGRESOS:

33902Tasa cementerio:..... 3.000+ **4.000:** 7.000 €

4610. Diputación Provincial Teruel.....5.900+ **31.248,39:** 37.148,39 €

541 Renta Bienes Inmuebles.....7. 300+ **3.101,61:** 10.401,61 €

Generacion Ingresos

78.Omezyna..... **5.250**

Total modificación presupuesto de ingresos: **43.600 €**

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2013:

-Una plaza de operario de servicios múltiples en régimen laboral a tiempo parcial y duración tres meses, programa Plan de empleo Provincial.

TERCERO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN OMEZYMA

Vista la necesidad de realizar rehabilitar el primer piso puerta B del edificio municipal, sito en Avda Aragón nº 6, para destinarlo a pensión, vista la línea de subvenciones que concede la Organización para el desarrollo Mezquin Matarraña Bajo Aragón para proyectos productivos, el pleno por unanimidad de los concejales presentes:

1º.- Solicitar a Organización para el desarrollo Mezquin Matarraña Bajo Aragón una subvención para Pensión, por importe de 16.500 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde informa que se buzoneó a los vecinos una carta en la que ponía de manifiesto las normas que rigen el Cementerio Municipal de Torrelvella, ante las quejas y dudas surgidas en el pasado mes por un enterramiento.
- Se da cuenta de varias quejas de entrada de agua en las viviendas del pueblo, entonces se va a estudiar el tema y hacer varias catas dirigidas por el aparejador para ver el origen de esta agua.
- El Sr. Alcalde presenta para su estudio dos presupuestos de dos compañías de seguros, ya que está próximo su vencimiento para ver cual es más favorable en función del precio y coberturas.

Toma la palabra la concejal de festejos, Doña Ana Belén Tomás, para comentar el parecer de la Corporación sobre el pago por parte del Ayuntamiento de anuncios de publicidad de las fiestas de San Joaquín y San Marcos en el periódico la Comarca, por importe de unos 102 euros. Se aprueba la propuesta por unanimidad

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo ninguno y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:20 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.